



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 067-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular a la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, Central Hidroeléctrica Restitución, Presa Tablachaca, Subestación Armiño del Complejo Hidroeléctrico Mantaro de la empresa Electroperú S.A.

I. ANTECEDENTES

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectúe una supervisión Regular a la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, Central Hidroeléctrica Restitución, Presa Tablachaca, Subestación Armiño del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.
- Las acciones de supervisión fueron realizadas del 14 al 16 de mayo de 2013.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular: Electroperú S.A.

Instalaciones: Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, Central Hidroeléctrica Restitución, Presa Tablachaca, Subestación Campo Armiño.

2. Ubicación:

Departamento: Huancavelica.

Provincia: Tayacaja.

Distrito: Colcabamba.

III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. Instalaciones supervisadas:

Durante la supervisión se verificaron las siguientes instalaciones:

- Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, Central Hidroeléctrica Restitución, Presa Tablachaca, Subestación Campo Armiño.

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

IV.1 DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

En la supervisión realizada al Complejo Hidroeléctrico Mantaro, del 14 al 16 de mayo de 2013 se verificó lo siguiente:





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- ELECTROPERU no presentó el "Estudio de Revaluación de la Estabilidad de los deslizamientos del Embalse Tablachaca".
- ELECTROPERU realizó la colocación de enrocado al pie del contrafuerte del embalse Tablachaca, atendiendo al proyecto de obras de protección del mismo.
- Durante la inspección de campo al Almacén General de Campo Armiño se constató la existencia de un transformador usado marca TRAF0 N° 66625 de 500 kVA con aceite dieléctrico, sobre cemento sin contención de derrames.
- Se verificó durante la supervisión de campo realizada el 19 de octubre de 2011 al Almacén de Residuos Peligrosos "Los Machos" de Campo Armiño que dicha instalación carecía de sistema de drenaje y tratamiento de lixiviados, sistema contraincendio, piso lisos impermeables resistentes y señalizaciones de peligrosidad. Asimismo, en dicho almacén se ubicaban 5 transformadores de 610 kVA marca ABB (series: 11001-01, LD000489, L23316, LD000322 y LD000322) con aceite dieléctrico. Al respecto, en la inspección de campo realizada el 15 de mayo de 2013 se observó que el almacén de residuos peligrosos contaba con un sistema de drenaje, sistema contraincendio, piso liso impermeable y resistente.

El presente reporte público del Informe N° 067-2013-OEFA/DS-ELE ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **11 SET. 2013**

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA